

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diecisiete de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	350
Radicado:	760013110012-2022-00024-00
Proceso:	SUCESION DOBLE E INTESTADA
Demandante:	MARIA JANETH RIASCOS ZAMORA Y APOLINAR RIASCOS ZAMORA
Causantes:	ROSA ENELIA ZAMAORA DE RIASCOS Y CELESTINO RIASCOS RENTERIA
Tema y subtemas:	ACEPTA RETIRO DEMANDA

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, el despacho dispone ACEPTAR el RETIRO de la presente demanda, sin lugar a desglose de documentos toda vez que la misma fue presentada de manera virtual.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

1

(2)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e552ee5af93ec4772ea6e2ced2bda002ed5676089a2e23ea6f8fa9710a29cc5**

Documento generado en 17/02/2022 08:19:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>